

MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DNAI-AI-0601-2018

INFORME EMITIDO POR: Contraloría General del Estado

NOMBRE DEL EXÁMEN : Examen Especial al proceso de emisión, renovación, multas, recaudación y registro de las tarjetas de circulación aeroportuaria TCA, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017

INFORME NÚMERO : DNAI-AI-0601-2018

PERIODO DEL EXÁMEN: 1 de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2017

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
1	GG	Recomendación 1. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará que el Gerente Jurídico informe de forma permanente sobre la vigencia de los convenios, acuerdos u otros instrumentos relacionados a excepciones en cuanto a los cobros en la emisión de TCA, a fin de que se tome las decisiones pertinentes antes del fenecimiento de los mismos.	Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNAI-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021	CUMPLIDA	
2	GG	Recomendación 2. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente Administrativo Financiero que en coordinación con el Gerente Jurídico procedan con el cobro de la factura generada de la DGAC por concepto de tarjetas de circulación aeroportuaria emitidas bajo el amparo de un convenio fenecido.	Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNAI-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021	CUMPLIDA	
3	GSA	Recomendación 3. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará que el Gerente de Seguridad Aeroportuaria y la Directora Operativa de Seguridad coordinen acciones que permitan establecer controles al proceso de emisión de TCA sin costo por convenios interinstitucionales, e informarán a la Gerencia Administrativa Financiera con anterioridad al vencimiento de los mismos para que se tomen las medidas correspondientes.	Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNAI-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021	CUMPLIDA	
4	GAF	Recomendación 4. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente Administrativo Financiero en coordinación con el Director Financiero y la Tesorera, la verificación permanente de los cierres diarios de caja y sus respaldos y procederán a determinar y recaudar aquellos ingresos cuya excepción de cobro no cuente con documentación autorizada y vigente	Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNAI-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021	CUMPLIDA	

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
5	GSA	Recomendación 5. Al Gerente de Seguridad Aeroportuaria. Dispondrá y supervisará que la Directora Operativa de Seguridad realice controles continuos y recurrentes al proceso efectuado por el personal responsable de la emisión de TCA, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Órgano de Control de la Aviación Civil y por la EPMSA; en caso de incumplimiento informará a la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria para la toma de acciones correctivas.	Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021	CUMPLIDA	
6	GG	Recomendación 6. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará que el Gerente de Seguridad Aeroportuaria efectúe un análisis del Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, presente propuestas de modificaciones que permitan el cumplimiento de lo dispuesto con mayor exactitud en cuanto a los requisitos y disposiciones para la emisión y renovación de TCA, y realice el trámite correspondiente para su aprobación.	Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021	CUMPLIDA	
7	GSA	Recomendación 7. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente de Seguridad Aeroportuaria la presentación de informes estadísticos anuales a la DGAC sobre infracciones a las disposiciones del Anexo 1, cometidas por el personal que labora en las instalaciones aeroportuarias, en los plazos establecidos en el Anexo 1 del Programa de Seguridad del AIMS.	Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021	CUMPLIDA	
8	GG	Recomendación 8. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente de Seguridad Aeroportuaria el cumplimiento de la presentación de informes según lo establecido en el Anexo 1 del Programa de Seguridad del AIMS; y en caso de que éste no señale fechas, establecerá la periodicidad de los mismos con el objeto de que dicha información sirva como insumo para la toma de decisiones relacionadas a la seguridad aeroportuaria por parte de la EPMSA y de las autoridades competentes.	Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021	CUMPLIDA	
8	GG	Recomendación 8. A la Gerente General. Dispondrá y supervisará al Gerente de Seguridad Aeroportuaria el cumplimiento de la presentación de informes según lo establecido en el Anexo 1 del Programa de Seguridad del AIMS; y en caso de que éste no señale fechas, establecerá la periodicidad de los mismos con el objeto de que dicha información sirva como insumo para la toma de decisiones relacionadas a la seguridad aeroportuaria por parte de la EPMSA y de las autoridades competentes.	Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021	CUMPLIDA	

Área responsable del seguimiento de Recomendaciones de la CGE : Gerencia de Planificación y Proyectos

Mes de Seguimiento: Julio 2022